



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°49

De 11 de febrero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Santa Ana, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, con la participación de cuarenta y cinco (45) niños acompañados de cinco (5) adultos, para continuar con el SUMMER FEST-2025, programada para el viernes 14 de febrero de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Kira Ponce Brunell, Representante de la Junta Comunal de Santa Ana, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, con la participación de cuarenta y cinco (45) niños acompañados de cinco (5) adultos, para continuar con el SUMMER FEST-2025, programada para el viernes 14 de febrero de 2025;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Santa Ana, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, con la participación de cuarenta y cinco (45) niños acompañados de cinco (5) adultos, para continuar con el SUMMER FEST-2025, programada para el viernes 14 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.49
Del 11 de febrero de 2025


ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de febrero de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO